

Setiembre de 1857, en cuyo día debía empezar á regir en toda su plenitud la constitucion promulgada aquel año, segun estaba prevenido en ella misma. Era una situacion bien triste, que marcaba con negros colores el advenimiento de la época constitucional, y que habiendo sido producida por el simple anuncio de aquel código que aun no se habia puesto en práctica, anunciaba nuevos desastres para lo futuro.

En cuanto llegó aquel periodo, que cambiaba enteramente la naturaleza del gobierno, poniendo fin al poder dictatorial que hasta entonces habia egercido el Presidente, todos sus ministros renunciaron sus carteras, con el obgeto de dejarle en libertad para elegir el ministerio que fuera de su agrado bajo el nuevo régimen en que entraba la República.

Comonfort se quedó solo delante del cuadro sombrío y desconsolador que presentaba el país, y de aquella constitucion que era el origen de tantas calamidades; delante de sus promesas que le prescribian acatarla, y de los desastres públicos que clamaban contra ella; delante de las ruinas de sus pensamientos pacíficos y conciliadores, y de la esperanza de realizarlos aun, á costa de nuevos sacrificios. Esta esperanza prevaleció en su ánimo: con ella descendió tranquilo y sereno de su solio de dictador, y entró solo y desarmado en el sendero constitucional; y en aquellos momentos supremos tuvo la gloria de no desesperar de la salvacion de la patria.

CAPITULO DECIMO.

Ojeada retrospectiva.—Medidas del gobierno en el órden administrativo.—Sus esfuerzos por la paz y la seguridad pública.—Mejoras materiales y morales.—El ministro de fomento D. Manuel Siliceo.—Medidas en favor de la agricultura, de la industria, el comercio, la marina y la minería.—Ferrocarriles.—Alumbrado de gas.—Desagüe del valle de Méjico.—Instruccion pública.—Escuela de agricultura.—Escuela de artes y oficios.—Colonizacion.—Fundacion de varias colonias.—D. Miguel Ma. de Arrijoa, ministro plenipotenciario en Berlin.—Sus proyectos de colonizacion.—Instalacion del Congreso constitucional.—Pide el gobierno facultades extraordinarias.—Debilidad del poder.—Raro fenómeno político.—Ministerio.—Avances de la reaccion.—Acontecimientos desgraciados.—Concede el Congreso las facultades extraordinarias.—Su inutilidad.—Piensa Comonfort en retirarse.—Consideraciones que le detuvieron.—Toma posesion de la presidencia constitucional.—Su discurso al Congreso.—Comentarios que se hicieron sobre él.—Rumores sobre un golpe de Estado.—Esperanza en las vias legales.—Piérdese completamente.—Desenfreno de la prensa.—Pobreza del gobierno.—Recursos de sus enemigos.—Espantosa crisis.—Zuloaga y Payno acusados de conspiracion.—Pronunciamiento de la brigada Zuloaga.—Plan de Tacubaya.—Le acepta el Presidente.—Motivos que tuvo. Sus promesas.—Efectos del pronunciamiento.—Protesta de los diputados.—La coalicion.

LA triste situacion de la República no podia en conciencia achacarse al gobierno de la época: él habia hecho cuanto le cumplia por evitarla, y no era culpa suya que

se hubieran amontonado tantos obstáculos contra la realizacion de sus buenos deseos. No era responsable de la relajacion ni de la miseria pública, porque habia procurado infundir hábitos de trabajo y de moralidad en el pueblo, creando establecimientos de educacion para las clases menesterosas, y fomentando con todo su poder los ramos de la riqueza pública y privada. No se le podia atribuir la inseguridad ni la falta de garantías, porque habia querido limpiar la tierra de vagos y malhechores, espidiendo leyes sabias para perseguirlos y castigarlos, particularmente la de 5 de Enero de 1857, que estableció el modo de juzgar á los ladrones y asesinos, y la de 16 del mismo mes por la cual se estableció la Guardia de seguridad en toda la República. No se le podian echar en cara los estragos de la guerra civil, porque habia predicado constantemente la paz, porque habia hecho esfuerzos inauditos para estirpar los elementos de discordia, porque habia procurado reducir al orden á los perturbadores, ya halagándolos con el perdon, ya amenazándolos con el castigo de las leyes; y porque despues de todo, habia luchado esforzadamente con ellos, y los habia vencido. Despues de espedir su ley de 6 de Diciembre de 1856 contra los perturbadores del orden y de la paz pública, despues de empeñarse en atraerlos al buen camino y en calmar sus pasiones, todo su deber era salirles al encuentro en los campos de batalla cuando le declaráran la guerra: y supuesto que habia cumplido este deber, y supuesto tambien que los habia derrotado, nada mas se le podia exigir, porque hacer mas era imposible.

No corresponde al objeto de este libro la relacion de los trabajos que emprendió el gobierno de Comonfort para mejorar la condicion moral y material de la República, fuera del vasto círculo de la gran reforma social á que aspiraban sus medidas innovadoras. Si aquí cupiera esta relacion, se encontrarian en ella grandes motivos para admirar el celo generoso de un gobierno, que agoviado por las mas crueles penurias, calumniado y escarnecido por las facciones, rodeado de continuas asechanzas, y en medio de las plagas de una guerra desoladora, se consagró á estender por el pais todo género de mejoras materiales, como pudiera haberlo hecho en plena paz y en el seno de la abundancia. Justo es sin embargo recordar algunos de aquellos trabajos, para que se vea que Comonfort, en medio de los vaivenes de la tremenda revolucion que agitó á su patria, quiso proporcionarle los beneficios de una administracion paternal, inteligente y laboriosa.

Desde su advenimiento al poder hasta que llegó la época del regimen constitucional, estuvo al frente del ministerio de fomento D. Manuel Siliceo, uno de los hombres que por su capacidad, por su instruccion y por su caracter, era de los mas apropósito que podian encontrarse en la República para llenar cumplidamente las atribuciones de aquella cartera conforme á las miras del Presidente. Siliceo profesaba con sinceridad y con fé las ideas de progreso y de reforma que constituian el programa del buen partido liberal; pero exento de pasiones y de odios políticos, mirando con desden el ruido estéril de las cuestio-

nes abstractas, y mas aficionado á la aplicacion de las buenas máximas de gobierno que al vano alarde de teorías deslumbradoras, guardaba el ardor de sus opiniones y el fuego de su corazon para empresas de utilidad positiva, y no gastaba la actividad de su espíritu sino en proyectos que pudieran traer algun bien á sus semejantes. Por esta razon, donde quiera que encontraba un hombre que pudiera ayudarle á realizar sus propósitos, le tendia la mano y aprovechaba sus servicios, sin preguntarle cual era su bandera, ni pararse á examinar el color de sus opiniones; y de este modo mereció el respeto de todos los partidos, y logró que personas de todos ellos cooperáran muchas veces á la realizacion de sus benéficos planes, sin que lo estorbáran las enemistades profundas de la época que le tocó en suerte. Con semejantes disposiciones, y con el empeño de honrar á la administracion á que pertenecía por los beneficios que el pais le debiera, no es extraño que hiciera Siliceo en aquellos dias borrascosos, cosas que aun acometidas en tiempos mas bonancibles, serian dignas de alabanza y de aplauso.

La agricultura, la industria, el comercio, la minería, la marina, todos los ramos de la riqueza pública y privada, debieron al gobierno de Comonfort una atencion especial y medidas protectoras en medio de las crueles angustias que siempre le rodearon. Gastó cuantiosas sumas en componer los caminos, en levantar puentes y en facilitar las vías de comunicacion para beneficio del comercio. Quiso dar impulso á la marina mercante, decretan-

do en Enero de 1856 cuantiosos premios en favor de los buques mejicanos que hicieran el comercio de altura. Procuró el incremento y la prosperidad de las minas, restableciendo en Enero del mismo año las diputaciones de Minería que habian quedado derogadas en virtud de la ley Juarez, y decretando en Abril la formacion de una compañía para la explotacion de este ramo en toda la República. Protegió la industria febril, reduciendo en Agosto de 1857 la contribucion impuesta á las fábricas de algodón, lana, lino y papel, y declarando que no se les exigiria otro impuesto.

Las empresas de ferrocarriles merecieron á aquel gobierno toda la atencion que requiere su importancia. En Febrero de 1856, concedió privilegio para construir uno desde Chilpancingo hasta Acapulco: en Mayo para la construccion de otro desde el puerto de Matamoros hasta Monterey: en Agosto para otro desde Anton Lizardo hasta Acapulco: en el mismo mes autorizó la construccion de uno entre la capital y la villa de Tacubaya, cuya obra se concluyó en su tiempo: en Junio de 1857 dió permiso para que se construyera un ferrocarril en el Bajío, que uniera á Guanajuato con Querétaro por un lado, y con la Piedad por otro. En Febrero y Agosto de 1856 aseguró á los accionistas de los ferrocarriles de Méjico á Veracruz y de Anton Lizardo á Acapulco, el rédito de seis por ciento sobre los capitales que invirtieran en aquellas obras. El 4 de Julio de 1857 asistió Comonfort á la inauguracion del tramo de ferrocarril entre la

ciudad de Méjico y la villa de Guadalupe, parte de la gran linea proyectada entre Veracruz y un puerto del Pacífico, cuyo privilegio se concedió definitivamente en Agosto á D. Manuel Escandon bajo condiciones apropiadas para llevar á cabo aquella vasta empresa, y con la obligacion de construir en la capital de la República una casa de Inválidos y una Penitenciaria. Por último, en Setiembre de 1857 concedió el gobierno á una compañía de la Luisiana, por haber caducado todos los privilegios anteriores, el de abrir un camino de hierro al través del istmo de Tehuantepec, que deberá unir por aquella parte al Atlántico con el Pacífico, y proporcionar una nueva vía al comercio del mundo.

La ciudad de Méjico debe al gobierno de Comonfort el alumbrado de gas, á cuya empresa dispensó eficaz proteccion, y cuyo establecimiento inauguró el Presidente el 2 de Agosto de 1857, asistiendo á la ceremonia un obispo que bendijo la fábrica é imploró las bendiciones del Cielo sobre aquella importante mejora. Le debe tambien el haberse libertado de inundaciones en 1856 y 1857; y una de las medidas mas acertadas que se han dictado con este objeto, fué la creacion de una junta de propietarios del valle, establecida en Febrero de aquel año, para que entendiera en las obras del desagüe, poniendo á su disposicion los productos de un impuesto que tambien se creó entonces para llevar á cabo aquellas obras.

Bajo aquel gobierno se introdujo en el ramo de correos

el franquéo previo, se estableció el sistema métrico decimal, se dió notable impulso al estudio de la geografia y de la estadística, se crearon varios establecimientos de educacion y de beneficencia, que fueron dotados y atendidos con cuantiosos fondos; se estableció una escuela normal de profesores para mejorar la educacion; se fundaron nuevas cátedras en los colegios de la capital para perfeccionar el estudio de la jurisprudencia, se fundó una academia de ciencias para honrar el mérito de los que se distinguieran en ellas, y se procuró de todas las maneras posibles el desarrollo de la ilustracion y la propagacion de las luces por todas las clases de la sociedad.

Entre los establecimientos de enseñanza pública, que honrarán siempre al gobierno de la época por los esquisitos cuidados que le debieron, merecen una mencion particular la Escuela nacional de agricultura y la Escuela industrial de artes y oficios. Creada la primera por la administracion del general Santa Anna, recibió en tiempo de Comonfort las considerables mejoras que la pusieron bajo el brillante pié que despues se admiró en ella. Por decreto de 3 de Enero de 1856 se dotó al establecimiento con los fondos necesarios y se le puso bajo la proteccion de una junta de personas respetables cuyo presidente fué D. José Urbano Fonseca, uno de los hombres mas benéficos y mas ilustrados de la República; y despues, en virtud de otras medidas, se aumentaron las cátedras, se arregló la enseñanza, se dieron á la escuela las herramientas y útiles convenientes para el estudio práctico de la

ciencia, y se reformó el establecimiento hasta el punto de que podía competir con los mejores de su clase que existen en otras naciones. Cerca de doscientos alumnos recibían en él la educación más esmerada y la instrucción más completa en todos los ramos relativos á la agricultura, cuando el gobierno de Comonfort dejó de existir; y sus notables progresos eran motivo de las más lisonjeras esperanzas para todo el que tuvo ocasión de contemplarlos.

Ya se ha dicho que la Escuela de artes y oficios fué establecida por el gobierno del general Comonfort en Abril de 1856. El primer pensamiento fué de D. Manuel Gutiérrez, que fué después el director; pero aquel pensamiento, al ser acogido y puesto en práctica por el gobierno con el entusiasmo que le inspiraba todo lo que podía contribuir al bien público, recibió tal desarrollo, que se le puede considerar como la concepción más feliz de la época. El principal objeto de aquella fundación era enseñar las artes mecánicas y lo relativo á ellas, á la juventud desvalida, estendiéndose este bien á un gran número de individuos, de modo que el influjo del establecimiento se hiciera sentir en toda la extensión de la República, infundiendo á los artesanos hábitos de trabajo, de economía y de virtud. Para esto debían recibirse en el establecimiento ocho alumnos del Distrito, escogidos por la autoridad, cuatro de cada Estado, dos de cada Territorio, y después cuantos cupieran en él. El gobierno mandó edificar un edificio inmenso, capaz de recibir más de mil

alumnos; y apesar de las escaseces del erario, nunca faltaron los fondos que necesitaba aquella costosísima obra. Era un palacio digno de un rey, que el gobierno de Comonfort se había empeñado en construir para honrar los oficios y para alojar á los trabajadores. Aquella vastísima fábrica se levantaba en silencio á inmediaciones de la capital, sin que nadie apenas se apercibiera de ello, porque los que lo habían emprendido, no hacían alarde ni ostentación de sus generosos trabajos; y si la revolución no hubiera venido á desbaratar tan buenos propósitos con la ruina de aquella administración, la ciudad de Méjico se habría quedado pasmada un día, de ver en pie casi á sus puertas, un edificio más bello, más vasto y magestuoso que ninguno de los que adornan sus calles.

La magnificencia de aquel edificio correspondía á la grandeza del pensamiento á que estaba destinado; y esta era tal, que el gobierno de Comonfort, cuando estuviera concluida la obra y montado el establecimiento bajo el pie que se había concebido, pensaba declarar vagos y castigar como tales á todos los artesanos que se encontraran sin trabajar pudiendo hacerlo, porque la Escuela había de proporcionar trabajo y jornal á todos los que llegaran á sus puertas, y esto habían de saberlo todos los artesanos. Esto revela, sin entrar en otros pormenores, todo lo que había de sabio, de fecundo y de moralizador en la combinación á que debió su existencia la Escuela de artes y oficios. Cuando cayó el gobierno de Comonfort, había en ella más

de cien alumnos, que dedicados á diferentes oficios, ayudaban ya eficazmente á la construccion de la fábrica.*

Estos dos establecimientos eran las delicias de Siliceo. Los visitaba con frecuencia, y los miraba con el amor de un padre. Casi todas las semanas, cuando tal vez ardia la ciudad en intrigas políticas y en horribles conjuraciones, cuando por todas partes resonaba el estruendo de la guerra y el choque de los partidos, se le veia salir de la poblacion y dirigirse á las dos Escuelas: impulsaba los trabajos, daba sanos consejos á los alumnos, dictaba medidas prudentes para el buen orden de los establecimientos; y al ver que crecian y progresaban aquellos dos plantales que tan risueñas esperanzas ofrecian para el porvenir, se volvia tranquilo á la ciudad, encontrando en aquellos cuidados pacíficos una compensacion de las amarguras que sentian todos los hombres de bien por los infortunios nacionales.

Comprendió el gobierno de Comonfort toda la importancia de llevar al pais brazos extranjeros que pobláran y cultiváran su vasto territorio, y dictó muchas y prudentes medidas encaminadas á este objeto. Celebró contratos para la averiguacion y deslinde de los terrenos baldíos: autorizó á los extranjeros por decreto de 1° de Enero de 1856 para adquirir en la República toda clase de propiedades: en Febrero decretó el establecimiento de una colo-

* Gran parte de este edificio empezado se quemó algunos meses despues de la caída de Comonfort.

nia en el Estado de Nuevo Leon: en Mayo mandó establecer cuatro colonias á los lados del camino de Veracruz, entre aquel puerto y Jalapa; en Julio dispuso que se formára en Papantla una colonia modelo: mas tarde decretó el establecimiento de otra en el estero de la Llave: dispuso la creacion de varios pueblos en diferentes puntos de la República, concediendoles amplias exenciones y franquicias: decretó la ereccion de una ciudad en el puerto de la Ventosa, en el Territorio de Tehuantepec, y la de otras tres á lo largo de la vía que debe atravesar el istmo con los históricos nombres de Colon, Iturbide y Humboldt; y en fin no perdonó medio de cuantos estaban en su mano para aumentar la poblacion de la República.

Este fué el fin principal que se propuso al nombrar á D. Miguel María de Arrijoja ministro plenipotenciario de Méjico en Prusia y otros Estados de Alemania; pero habiendose hecho tarde este nombramiento, la revolucion vino á desbaratar los vastos proyectos de colonizacion que habian concebido el gobierno y su representante, cuando este acababa de ponerse en marcha para su destino. Arrijoja comprendia bien las necesidades de su pais en este punto, y el modo de satisfacerlas: tenia prendas apropiadas para procurarse relaciones, tino y prudencia para cultivarlas, eficacia y celo para llenar satisfactoriamente la mision que se le habia confiado; y es seguro que habria proporcionado á la República una numerosa poblacion extranjera, activa, inteligente y honrada, cual Méjico la necesita para sentir los beneficios de la coloni-